

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO AULA EMPRENDE 3i

Advertidos errores en la convocatoria de la II Edición del Concurso Interuniversitario Aula Emprende 3i que fue publicada en el DOGV Núm. 9609 / 02.06.2023 se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Primera

En la cláusula tercera de la convocatoria, relativa a la forma, lugar y plazo de presentación de candidaturas,

Donde dice:

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el día 7 de junio de 2023.

Debe decir:

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el día 13 de junio de 2023.

Segunda

En la cláusula quinta de la convocatoria, relativa al plazo de resolución y notificación,

Donde dice:

Los resultados definitivos con los nombres de las 3 candidaturas UPV seleccionadas se publicarán en la web de IDEAS UPV (www.ideas.upv.es) en fecha no posterior al 30 de junio de 2023. Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

Debe decir:

Los resultados definitivos con los nombres de las 3 candidaturas UPV seleccionadas se publicarán en la web de IDEAS UPV (www.ideas.upv.es) en fecha no posterior al 6 de julio de 2023. Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

Tercera

En la cláusula tercera del anexo de bases de la convocatoria, relativa a los órganos del procedimiento,

Donde dice:

Las 3 candidaturas UPV seleccionadas para optar a estos premios, serán enviadas por el Área de Emprendimiento IDEAS UPV a la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén) para su valoración y selección por parte del Comité de Selección constituido al efecto, al igual que el resto de las universidades enviarán sus candidatos, en fecha no posterior al 4 de julio de 2023.

Debe decir:

Las 3 candidaturas UPV seleccionadas para optar a estos premios, serán enviadas por el Área de Emprendimiento IDEAS UPV a la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València

(UVemprén) para su valoración y selección por parte del Comité de Selección constituido al efecto, al igual que el resto de las universidades enviarán sus candidatos, en fecha no posterior al 10 de julio de 2023.

Cuarta

En la cláusula cuarta del anexo de bases de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión,

Donde dice:

Publicación del listado provisional de admitidos y excluidos: el órgano de instrucción publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas, en fecha no posterior al 9 de junio de 2023, en el que se indicarán en su caso los motivos de la exclusión.

Debe decir:

Publicación del listado provisional de admitidos y excluidos: el órgano de instrucción publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas, en fecha no posterior al 15 de junio de 2023, en el que se indicarán en su caso los motivos de la exclusión.

Quinta

En la cláusula quinta del anexo de bases de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión,

Donde dice:

Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos: el órgano instructor teniendo en cuenta las alegaciones y/o subsanaciones presentadas publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas del procedimiento, con fecha no posterior al 19 de junio de 2023. Asimismo, se comunicará a todos los interesados vía correo electrónico.

Debe decir:

Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos: el órgano instructor teniendo en cuenta las alegaciones y/o subsanaciones presentadas publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas del procedimiento, con fecha no posterior al 23 de junio de 2023. Asimismo, se comunicará a todos los interesados vía correo electrónico.

Sexta

En la cláusula quinta del anexo de bases de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión,

Donde dice:

Propuesta de resolución de finalistas UPV: el órgano de instrucción, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Comisión de selección y el acta, formulará la propuesta de resolución provisional de selección de finalistas UPV, que se publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> en fecha no posterior al 21 de junio de 2023.

Debe decir:

Propuesta de resolución de finalistas UPV: el órgano de instrucción, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Comisión de selección y el acta, formulará la propuesta de resolución provisional de selección de finalistas UPV, que se publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> en fecha no posterior al 27 de junio de 2023.

Séptima

En la cláusula quinta del anexo de bases de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión,

Donde dice:

Resolución definitiva de finalistas UPV: el Rector dictará la resolución definitiva de finalistas UPV que optarán a los premios en la Fase II de la presente convocatoria, que se publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> en fecha no posterior al 6 de julio de 2023.

Debe decir:

Resolución definitiva de finalistas UPV: el Rector dictará la resolución definitiva de finalistas UPV que optarán a los premios en la Fase II de la presente convocatoria, que se publicará en la página web de IDEASUPV <https://www.ideas.upv.es/> en fecha no posterior al 30 de junio de 2023.

Octava

En la cláusula quinta del anexo de bases de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión,

Donde dice:

Las candidaturas a los premios que sean seleccionadas por cada una de las universidades participantes en el Concurso Interuniversitario Aula Emprende 3i, serán presentadas por las universidades a la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén) hasta el día 4 de julio de 2023, para su selección por parte del Comité de Selección constituido al efecto.

Debe decir:

Las candidaturas a los premios que sean seleccionadas por cada una de las universidades participantes en el Concurso Interuniversitario Aula Emprende 3i, serán presentadas por las universidades a la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén) hasta el día 10 de julio de 2023, para su selección por parte del Comité de Selección constituido al efecto.

Valencia, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá